}

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: **CAMAN- GRUSE 95**

FECHA INFORME: Día: 07 Mes: JULIO. Año: 2025

CONTRATO N°. 023-00-M-CAMAN-GRUSE-2025

CONTRATISTA: EXPRESO BOLIVARIANO S.A. CON NIT: 860.005.108-1

VALOR DEL CONTRATO: 18’700.000

FORMA DE PAGO:

LOTE 1:

ITEM	CORTE	PAC	VALOR
1	Consumo desde adjudicación a junio	PAC AGOSTO	DE ACUERDO A FACTURACIÓN
2	Consumo de los meses de julio a diciembre	PAC DICIEMBRE O CUENTAS POR PAGAR PRIMER 2025 PAGADERAS EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026	DE ACUERDO A FACTURACIÓN

LOTE 2:

ITEM	CORTE	PAC	VALOR
1	Consumo desde adjudicación a junio	PAC AGOSTO	DE ACUERDO A FACTURACIÓN
2	Consumo de los meses de julio a diciembre	PAC DICIEMBRE O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026	DE ACUERDO A FACTURACIÓN

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 14. Mes MARZO. Año 2025.

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERMUNICIPAL A PARTIR DE TIQUETES PREPAGADOS PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DEL CAMAN

CONTRATO MODIFICATORIO No. XXX: (repetir esta información por cada modificatorio efectuado)

FECHA DE FIRMA: **NO APLICA**

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: **NO APLICA**

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 14 DE MARZO DE 2025 hasta el 15 DE DICIEMBRE DE 2025

Porcentaje Avance en tiempo: 44 %

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 35,66 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No _____ Sí ____X____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

NO APLICA

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No ___. Sí __X__.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

NO APLICA

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X__ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

NO APLICA

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

NO APLICA

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

800141641 FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO	
SUP ENCARGADO	Fernan Sanchez
CORREO	fernan.sanchez@fac.mil.co
CIUDAD	
CELULAR	3208912190
V. CONTRATO	
No. CONTRATO	2735

FECHA AUTORIZACION	BONO	ITINERARIO	IDENTIFICACION	NOMBRE DEL PASAJERO	VALOR	Estado	FAC
12/05/2025	39970291480	TUNJA-BOGOTA	1051067358	YEHISON FERNANDO ROJAS PEDRAZA	$ 38.126	LEGALIZADO	PDT AVAL
26/05/2025	39970292735	BARRANQUILLA-BOGOTA	1043121446	SANTIAGO JOSE NOCHE MIRANDA	$ 154.000	LEGALIZADO	PDT AVAL
26/05/2025	39970292736	BARRANQUILLA-BOGOTA	1128166645	YEINER DAVID TAMARA DE LA HOZ	$ 154.000	LEGALIZADO	PDT AVAL
26/05/2025	39970292829	BOGOTA-TUNJA	1051067358	YEHISON FERNANDO ROJAS PEDRAZA	$ 40.472	LEGALIZADO	PDT AVAL
26/05/2025	39970292830	TUNJA-BOGOTA	1051067358	YEHISON FERNANDO ROJAS PEDRAZA	$ 38.126	LEGALIZADO	PDT AVAL
27/05/2025	39970292976	TUNJA-BOGOTA	1049372056	CRISTIAN DAVID BARRERA RODRiGUEZ	$ 38.126	LEGALIZADO	PDT AVAL
30/05/2025	39970293270	BARRANQUILLA-BOGOTA	1041892163	STEVEN ALFONSO GUTIERREZ MANTILLA	$ 154.000	LEGALIZADO	PDT AVAL
3/06/2025	39970293328	BOGOTA-BARRANQUILLA	1048270244	DANIEL VARELA MIRANDA	$ 154.000	LEGALIZADO	PDT AVAL
3/06/2025	39970293329	BARRANQUILLA-BOGOTA	1048270244	DANIEL VARELA MIRANDA	$ 154.000	LEGALIZADO	PDT AVAL
20/06/2025	39970293928	BOGOTA-BARRANQUILLA	1130265342	DARIEN DAVID DE LA CRUZ ALTAMAR	$ 154.000	LEGALIZADO	PDT AVAL
2/07/2025	39970294159	BOGOTA-VILLAVICENCIO	1124242026	ADRIAN CAMILO HERNANDEZ INFANTE	$ 36.000	LEGALIZADO	PDT AVAL
2/07/2025	39970294162	BOGOTA-VILLAVICENCIO	1124242308	JAIBER YAIR BUSTOS CLAVIJO	$ 36.000	LEGALIZADO	PDT AVAL
TOTAL					$		1.150.850

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

NO APLICA

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

PASAJES TERRESTRES

Lote 1: Prestación de servicios de transporte nacionales a partir de tiquetes pre pagados para el personal de soldados del CAMAN:

Especificaciones Técnicas y de calidad para cada ítem:
Trayectos:

BOGOTÁ – TUNJA PEREIRA – BOGOTÁ TUNJA – BOGOTÁ BOGOTÁ - SANTA MARTA BOGOTÁ – VILLAVICENCIO SANTA MARTA – BOGOTÁ VILLAVICENCIO- BOGOTÁ BOGOTÁ - CARTAGENA BOGOTÁ – IBAGUÉ CARTAGENA - BOGOTÁ IBAGUÉ- BOGOTÁ BOGOTÁ - BUCARAMANGA BOGOTÁ – NEIVA BUCARAMANGA - BOGOTÁ NEIVA - BOGOTÁ BOGOTÁ - CÚCUTA BOGOTÁ – MANIZALES CÚCUTA - BOGOTÁ MANIZALES - BOGOTÁ BOGOTÁ – MONTERÍA BOGOTÁ - MEDELLÍN MONTERÍA - BOGOTÁ MEDELLÍN -

BOGOTÁ BOGOTÁ – PASTO
BOGOTÁ - BARRANQUILLA PASTO
- BOGOTÁ BARRANQUILLA -
BOGOTÁ BOGOTÁ - ARMENIA
BOGOTÁ - CALI
ARMENIA - BOGOTÁ CALI -
BOGOTÁ BOGOTÁ - MOMPOX
BOGOTÁ - VALLEDUPAR
MOMPOX – BOGOTÁ
VALLEDUPAR - BOGOTÁ
BOGOTÁ - STA ROSA DE VITERBO BOGOTÁ - PEREIRA
STA ROSA DE VITERBO – BOGOTÁ

PASAJES TERRESTRES

Lote 2: Prestación de servicios de transporte intermunicipal a partir de tiquetes prepagados para el personal de soldados del CAMAN.

Especificaciones Técnicas y de calidad para cada ítem:

Trayectos:

Madrid — Bogotá, D.C. (Calle 13) y viceversa Bogotá, D.C. (Calle

80) - Madrid y viceversa

Nota: El presente proceso se adjudicará por la totalidad del presupuesto, por el término de ejecución indicado en el numeral 1.3. y/o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO:** ___**X**_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

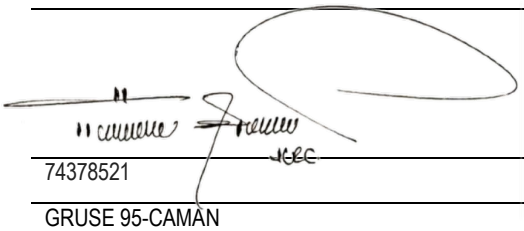
NOMBRE SUPERVISOR: T1. SANCHEZ RODRIGUEZ FERNAN ELEAZAR

FIRMA: 

C.C. No. 1032386694

DEPENDENCIA: GRUSE 95-CAMAN

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

VoBo GERENTE DE PROYECTO:	MY. JOSE LUIS RUDA CLEVEZ
FIRMA:	
C.C. No.	74378521
DEPENDENCIA:	GRUSE 95-CAMAN

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	**X**		**T1 SANCHEZ FERNAN**
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	**X**		**Pólizas aprobadas**
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**X**		**SIN NOVEDAD**
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el	**X**		**Condiciones técnicas verificadas y aprobadas**

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)			
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**X**		**Acta firmada por las partes**
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	**X**		**Documentos verificados**
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	**X**		**Según lo detallado en el informe de supervisión**
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	**X**		**Se firma el acta de inicio del contrato**
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	**X**		**Se firma el acta de inicio del contrato**
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		**Informe de supervisión mes de Marzo 2025**
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	**N/A**	**N/A**	**No aplica**
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda	**N/A**	**N/A**	**Contrato en ejecución**

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compra Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.